



RESOLUCIÓN N° 06
(Febrero de 2014)

Por medio de la cual se reconocen los ganadores de los XXII Juegos Universitarios Nacionales 2013 en las diferentes disciplinas deportivas.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES (ASCUN)**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial del artículo 4, literales b) y c) del Acuerdo 02 de 2008, emanado del Consejo Nacional de Rectores y

CONSIDERANDO QUE:

En el artículo siete (7) del Acuerdo 02 de 2008 del Consejo Nacional de Rectores y el Acuerdo 04 de 2010 del Consejo Directivo de ASCUN, se crea el área temática ASCUN/Deportes, encargada de promover la realización de actividades deportivas y recreativas en las IES, en los ámbitos regional, nacional e internacional.

En el Artículo 4 del Acuerdo 02 de 2008 del Consejo Nacional de Rectores se asignan al Director Ejecutivo de ASCUN responsabilidades reglamentarias para el seguimiento y funcionamiento de la Red ASCUN/Bienestar, y sus Áreas Temáticas.

La Resolución 04 de 2011 de la Dirección Ejecutiva, establece el reglamento general para la organización de los Juegos y Campeonatos Universitarios.

La Red de ASCUN/Bienestar y el Área Temática de ASCUN/Deportes, con el Apoyo del Nodo Centro, organizaron en el mes de noviembre de 2013 la versión XXII de los Juegos Universitarios Nacionales.

Los Juegos contaron con una participación 134 instituciones de educación superior con 3.464 deportistas de los cuales 1.411 de ellos son mujeres y 2.053 son hombres, 619 personas estuvieron como personal de apoyo de las organizaciones, los cuales compitieron en 18 Disciplinas Deportivas (10 en deportes individuales y 8 de deporte de conjunto).

Es necesario comunicar oficialmente los ganadores (primero, segundo y tercer lugar) en las diferentes disciplinas deportivas.



ACUERDA:

Artículo Primero: Comunicar oficialmente la lista de los Estudiantes-Deportistas que ocuparon los primeros tres puestos en XXII Juegos Nacionales Universitarios realizados en el Nodo Centro entre el 1 y 12 de noviembre de 2013, según documento adjunto.

Artículo Segundo: Felicitar y reconocer el esfuerzo de las IES que hicieron parte del Ciclo Deportivo Universitario y especialmente a las 133 que participaron en la Fase Nacional.

Artículo Tercero: Exaltar el trabajo y compromiso de la Red de ASCUN/Bienestar, el Área Temática de ASCUN/Deportes, a su Comité Gestor Nacional, a la Comisión Técnica Nacional, a los jueces, auxiliares, voluntarios y entrenadores, y especialmente al Nodo Centro de ASCUN/Deportes, en cabeza de su presidente Jesús Sarmiento, Coordinador Deportes-Recreación y Actividad Física, de la Universidad Católica de Colombia y presidente de ASCUN/Deportes Nodo Centro, por el excelente trabajo realizado.

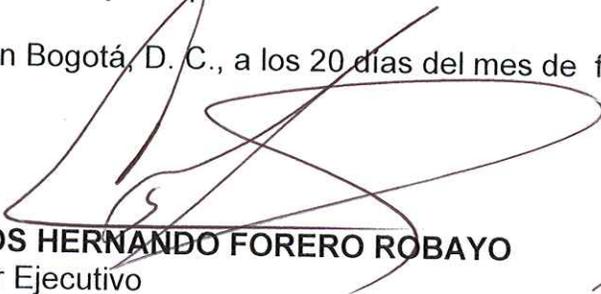
Artículo Cuarto: Exaltar el trabajo y compromiso del Comité Organizador conformado por Francisco Javier Sandoval Escobar, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C.; Oscar Alberto Bermúdez Vargas, Universidad Piloto de Colombia y Luis Eduardo Mantilla, Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Artículo Quinto: Felicitar al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por ser reconocida con la Copa ASCUN al Espíritu Deportivo 2013.

Artículo Sexto: Agradecer a Coldeportes y el programa Supérate por su apoyo para la realización de estos Juegos.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de febrero de 2014.


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria General